

Aprueban comisiones de Hacienda proyecto a favor de 72 ayuntamientos

Escrito por Comunicado

Martes 28 de Abril de 2020 23:35



Hermosillo, Son., abril 28 de 2020.- Los 72 ayuntamientos sonorenses podrán contratar operaciones crediticias que les permitan mejorar las condiciones de vida de los que menos tienen, además de elevar las expectativas de la población que se encuentra actualmente en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Las comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, aprobaron por unanimidad esta tarde el proyecto de Decreto que establece como gran ventaja para los municipios la de utilizar como fuente de pago los ingresos que les correspondan, provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, FAIS.

Ambas dictaminadoras se abocaron al estudio de la iniciativa que el pasado 14 de abril presentó ante esta Soberanía la titular del Poder Ejecutivo estatal. El proyecto destaca que la autorización materia del dictamen, aunque es una autorización directa para que los municipios contraten créditos o empréstitos, no debe perderse de vista que los montos que serán afectados como fuente de pago de dichas operaciones, quedan sujetos al 25 por ciento de los recursos que le correspondan anualmente al Ayuntamiento respecto al FAIS.

Aprueban comisiones de Hacienda proyecto a favor de 72 ayuntamientos

Escrito por Comunicado

Martes 28 de Abril de 2020 23:35

Agrega que por lo tanto no representaría una carga económica adicional que pueda desequilibrar las finanzas públicas municipales de aquellos municipios que lleven a cabo las operaciones de mérito, además de que quedan supeditados a un objetivo social para beneficiar a los que menos tienen, recogiendo los fines comprendidos en el mismo Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

En el proyecto de Decreto se aclara que los contratos que se lleven a cabo tendrán un plazo que no podrá exceder del 13 del mes de agosto de 2021, con lo cual se evitará perjudicar a las administraciones posteriores por las obligaciones que adquieran derivadas de la celebración de dichos actos.

En la reunión, que estuvo encabezada por la diputada Diana Platt Salazar y por el diputado Rogelio Díaz Brown Ramsburgh, presidentes de las comisiones Primera y Segunda de Hacienda, respectivamente, varios legisladores manifestaron algunas dudas, mismas que fueron respondidas por el gerente del Banco Nacional de Obras y Servicios, BANOBRAS, en Sonora, Eduardo Lagarda Flores.

La diputada María Dolores Del Río Sánchez manifestó su preocupación de que en las reglas de operación no se incluyera lo relativo al pago de intereses del crédito que se autorizaría a los 72 ayuntamientos, en virtud de que se trata de fondos auditables por la Auditoría Superior de la Federación y que deben destinarse estrictamente para las obras que fueron autorizadas: agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización, electrificación, infraestructura básica, entre otros conceptos.

El representante de BANOBRAS en el Estado explicó que el crédito FAIS permite adelantar participaciones que llegan a cada uno de los municipios y las reglas de operación siguen siendo las mismas, de manera que los interesados deberán presentar un proyecto viable y al momento de asignar el monto se hace una corrida financiera, dentro de la cual se establece el interés que cada uno tiene que pagar.

Sobre las reglas de operación y la importancia de que los municipios tengan claridad a la hora de ejercer el crédito, ya que los recursos no pueden utilizarse en otra cosa diferente para la que fueron aprobados, habló la diputada Alejandra López Noriega.

Aprueban comisiones de Hacienda proyecto a favor de 72 ayuntamientos

Escrito por Comunicado

Martes 28 de Abril de 2020 23:35

El diputado Fermín Trujillo Fuentes consideró que existen razones en las reservas que manifestaron las legisladoras, en el sentido de que el Congreso no se vaya a equivocar al aprobar este Decreto, por lo que este debate previo al Pleno servirá para clarificar lo que aprobarán en la sesión y permitirá facilitarles a los presidentes municipales que todavía no han tomado una decisión sobre si firman o no el convenio para acceder a los recursos en tiempo real y no esperar a que se los distribuyan en los próximos dos años.

Durante la discusión en lo particular, el diputado Héctor Raúl Castelo Montaña propuso modificar el Artículo 4º del proyecto de Decreto, a fin de eliminar todo lo que tiene que ver con fideicomiso y fiduciario, y dejar la opción de que se haga mediante mandato, vía la Secretaría de Hacienda, para que sea esta la que entregue el pago del crédito a BANOBRAS. La modificación se aprobó por unanimidad.

A esta reunión también asistieron los diputados Yumiko Yerania Palomárez Herrera, Rodolfo Lizárraga Arellano, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Lázaro Espinoza Mendívil, Martín Matrecitos Flores, Orlando Salido Rivera y Luis Mario Rivera Aguilar.

El proyecto de dictamen será remitido a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, CRICP, para que sea considerado dentro del orden del día de una próxima sesión del Pleno.